

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

C.E.C.M.R. MUTUO

Radicado 2007-00990

Se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente y expídase y remítase a la togada las copias auténticas que requiere, pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

Notifíquese

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d09932c0bd0e2a18376d17083f44ae0e66e03f2c772b0b63f2e08b5562a5436b**

Documento generado en 10/06/2022 08:46:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>